



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **HINOJOSA DEL CAMPO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2-2021 financiado con cargo al remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Campo, 5 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 2234

BOPSO-131-19112021